REGISTRO DE ENTRADA
Ref:07/674382.9/13 Fecha:05/06/2013 13:11
Registro del Servicio Madrileño de Salud
Registro Servicio Madrileño de Salud
Destino: Direccion General de Atencion Primaria

SAS

SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD DE MADRID

www.sasmadrid.org - sasmadrid@nodo50.org

Teléfono y fax: 91 390 99 90

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Madrid, 5 de junio de 2013

Con motivo de la publicación de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Dirección General de RRHH, por la que se dictan Instrucciones para el Proceso de Reordenación del Personal No Sanitario Fijo de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, alrededor de 200 trabajadores de las categorías Auxiliar Administrativo y Celador, que mayoritariamente prestan sus servicios en Centros de Salud, no van a ver renovados sus actuales contratos eventuales.

La actual situación del país, en la que resulta bastante tenebrosa la perspectiva de quedarse sin trabajo, por las dificultades para encontrar uno nuevo, está dando lugar a que estemos recibiendo numerosas consultas de personal afectado, tanto afiliados a esta organización sindical, como no afiliados.

Una de las preguntas fundamentales que se nos hace, queremos trasladarla a esa Dirección General, con el fin de poder informar debidamente al personal afectado. La pregunta es la siguiente:

¿En qué situación queda el personal Auxiliar Administrativo o Celador a quienes no se les renueven los contratos eventuales que actualmente disfrutan, respecto a la posibilidad de una nueva contratación en el Servicio Madrileño de Salud?

A este respecto y hasta ahora, venían funcionando "bolsas de contratación" en cada Dirección Asistencial.
Por otra parte creemos que a todo el personal "no fijo" de estas categorías se le ha baremado recientemente.

Por ello, y rogando la máxima sensibilidad de esa Dirección General (estamos tratando de la situación desesperada de personas que en muchos casos llevan prestando servicios a la Sanidad Pública desde hace más de 20 años) respecto al asunto expuesto,

SOLICITAMOS

De esa Dirección General de RRHH se nos informe de los siguientes puntos:

1º) Se va a constituir una bolsa de contratación centralizada para las categorías de Auxiliar Administrativo y Celador.

2º) Se va utilizar y a hacer pública la baremación realizada al personal de dichas categorías.

3º) Será público el acceso a la bolsa de contratación una vez constituida.

Sin más y a la espera de su respuesta. Un cordial saludo.

[redacted]

SAS SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Fdo.: [redacted]
Por el Sindicato Asambleario de Sanidad de Madrid

Domicilio a efectos de comunicaciones: Apartado de Correos nº 32; 28529 Rivas Vaciamadrid (Madrid).